

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



1  
2  
3  
DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE



AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑÍA LPGAS  
S.A.....  
(CAPITAL: US\$9.200,00)....-

4  
5  
6 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del -  
7 Guayas, República del Ecuador, el treinta de marzo del año  
8 dos mil siete, ante mí, DOCTOR MARCOS DÍAZ CASQUETE,  
9 Abogado, Notario Público Vigésimo Primero del Cantón  
10 Guayaquil, comparece la señora **LUZ MARINA PRIETO**  
11 **CASANOVA**, casada, en su calidad de Gerente General y  
12 representante legal de la compañía **LPGAS S.A.**; la  
13 compareciente ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en  
14 esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de  
15 conocer doy fe en virtud del documento de identificación que  
16 me fue presentado. Bien instruida en el objeto y resultados de  
17 esta Escritura, a la que procede con amplia y entera libertad,  
18 para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor  
19 siguiente:- SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de Escrituras  
20 Públicas a su cargo, díguese incorporar una de Aumento de  
21 Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **LPGAS S.A.**  
22 conforme a las siguientes cláusulas:- **PRIMERA.-**  
23 **Compareciente:** A la celebración de la presente escritura  
24 comparece la señora **LUZ MARINA PRIETO CASANOVA**, en  
25 su calidad de Gerente General y representante legal de la  
26 compañía **LPGAS S.A.**, conforme lo justifica con la copia del  
27 nombramiento que se acompaña, quien se encuentra  
28 debidamente autorizada para el otorgamiento de esta escritura

1 por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas  
2 de la compañía, celebrada en fecha treinta de marzo del dos  
3 mil siete, según consta de la copia certificada del acta que  
4 forma parte de esta escritura.- **SEGUNDA.- Antecedentes:** a)  
5 La compañía **LPGAS S.A.** se constituyó con domicilio en  
6 Guayaquil, mediante escritura pública celebrada el veintinueve  
7 de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, ante el  
8 Notario Público Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, doctor  
9 Rodolfo Pérez Pimentel, e inscrita en el Registro Mercantil del  
10 Cantón Guayaquil, en fecha quince de marzo del dos mil.- b)  
11 La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas,  
12 celebrada el treinta de marzo del dos mil siete, resolvió por  
13 unanimidad fijar el capital autorizado y aumentar el capital  
14 suscrito de la compañía en los términos que constan del Acta  
15 de Junta que se agrega.- **TERCERA.- Declaraciones:** Con  
16 los antecedentes expuestos, la otorgante señora LUZ MARINA  
17 PRIETO CASANOVA, en calidad de Gerente General de la  
18 compañía **LPGAS S.A.** y en cumplimiento a lo resuelto por la  
19 Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de  
20 fecha treinta de marzo del dos mil siete, referida en  
21 antecedentes **DECLARA:** a) **Establecido el Capital**  
22 **Autorizado** de la compañía LPGAS S.A. en la cantidad de  
23 **VEINTE MIL 00/100** Dólares de los Estados Unidos de América  
24 (US\$20.000,00); b) **Aumentado el Capital** suscrito de la  
25 compañía en la cifra de **NUEVE MIL DOSCIENTOS 00/100**  
26 dólares de los Estados Unidos de América (US\$9.200,00),  
27 aumento con el que el capital suscrito y pagado de la compañía  
28 alcanza la suma de **DIEZ MIL 00/100** dólares de los Estados

**Copia: "ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "LPGAS S.A.", CELEBRADA EL TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL SIETE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del dos mil siete, siendo las nueve horas, en las instalaciones del centro comercial Plaza Quil, oficinas No. 1 y 2, piso uno, se constituyó en Junta General Universal Extraordinaria las accionistas de la compañía "LPGAS S.A.": **Luz Marina Prieto Casanova**, propietaria de dieciséis mil (16.000) acciones; y, **María de Lourdes Gavilanes Prieto**, propietaria de cuatro (4.000) acciones; todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía que es Ochocientos dólares 00/100, las accionistas presentes deciden constituirse, por unanimidad, en Junta General Universal Extraordinaria, sin previa convocatoria, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías para tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre la fijación del capital autorizado y aumento del capital social de la compañía **LPGAS S.A.**;
2. Conocer y resolver sobre la reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía;
3. Conocer y resolver sobre las autorizaciones que habría que otorgar para que la Gerente General de la Compañía celebre la Escritura Pública correspondiente.

Actúan como Presidente Ad-Hoc de la Junta la señorita **Sujey Criollo Pincay** quien, estando presente, acepta la designación en ausencia del Presidente de la compañía y, como Secretaria de la Junta actúa la señora **LUZ MARINA PRIETO CASANOVA**, Gerente General. La Presidenta Ad-Hoc dispone que por secretario se constate el quórum reglamentario lo que así se hizo, comprobándose que las accionistas y el número de sus acciones son los mismos que se detallan en el encabezamiento de esta acta, encontrándose presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía, las accionistas, además, declaran por unanimidad estar de acuerdo con los puntos a tratarse. La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **LPGAS S.A.** se declara instalada y, luego de deliberar sobre cada uno de los temas, resolvió por UNANIMIDAD lo siguiente:

**PRIMERO:** a) Fijar el Capital Autorizado de la compañía, estableciendo como tal, la cifra de VEINTE MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$20.000,00).-

b) Aprobar el Aumento de Capital suscrito en la cifra de NUEVE MIL DOSCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$9.200,00), mediante la emisión de Doscintas Treinta Mil nuevas acciones de cuatro centavos de dólar cada una; aumento con el cual el capital suscrito y pagado de la compañía alcanza la suma de DIEZ MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$10.000.00).-

c) Este aumento ha sido suscrito en la forma y porcentajes prescritos en la ley, y pagado íntegramente con las Utilidades no repartidas del ejercicio económico del año dos mil seis, todo lo cual se encuentra detallado en el "Cuadro de Integración de Aumento de Capital de LPGAS S.A." que formará parte del expediente de Actas de Junta General de la Compañía, que se agregará en la escritura pública de aumento de capital resuelto en este acto.

**SEGUNDO:** Aprobar la reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía, de acuerdo al texto siguiente:

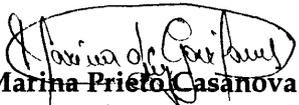
**"ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL:** El capital autorizado de la compañía **LPGAS S.A.** es de VEINTE MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$20.000,00); y, el capital suscrito y pagado de la compañía es DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$10.000,00), dividido en Doscintas Cincuenta Mil acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde la número uno a la doscintas cincuenta mil.- Teniendo todas el carácter de ordinarias y nominativas, las que constan en los Títulos representativos de una o más acciones y estarán suscritas por el Presidente y el Gerente General de la compañía. Cada acción dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General.-"

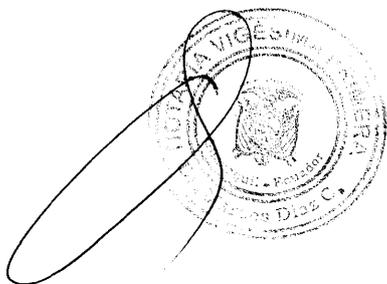
**TERCERO:** Disponer que la Gerente General, señora **Luz Marina Prieto Casanova**, suscriba la respectiva escritura pública así como cualquier otro documento que sea necesario para la validez y perfeccionamiento de este acto societario.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la Junta con los mismos asistentes dándose lectura al texto de la misma el

cual es aprobado por unanimidad y firmado para constancia por todos los asistentes. Con lo que se da por terminada la sesión, siendo las diez horas.- f) Sujey Criollo Pincay, Presidente Ad-Hoc de la Junta; f) Luz Marina Prieto Casanova, Accionista, Secretaria de la Junta, Gerente General; f) María de Lourdes Gavilanes Prieto, Accionista.”.-

**CERTIFICO:** Que el texto del acta que antecede es fiel copia del original que consta en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía anónima “LPGAS S.A.”, a mi cargo, y al que me remitiré en caso de ser necesario.- Guayaquil, treinta de marzo del dos mil siete.-

  
**Luz Marina Prieto Casanova**  
**Secretaria de la Junta - Gerente General**



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V3343V2224  
CASADO CARLOS SILVERIO GAVILANES L  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
LUIS PRIETO  
CONSUELO CASANOVA  
GUAYAGUIL 25/11/2004  
25/11/2018

1681262

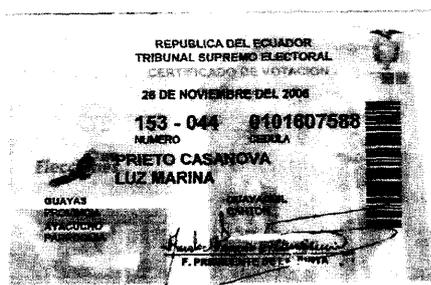
CIUDADANIA 010160758-8  
PRIETO CASANOVA LUZ MARINA  
ESMERALDAS/ESMERALDAS/BARTOLOME RUIZ  
05 MARZO 1960  
001- 0249 00500 F  
ESMERALDAS/ESMERALDAS  
ESMERALDAS 1960



*Luz Marina Prieto Casanova*

178-0044  
NUMERO  
0101607588  
CEDULA  
PRIETO CASANOVA LUZ MARINA  
GUAYAS  
PROVINCIA  
AYACUCHO  
PARROQUIA  
GUAYAGUIL  
CANTON  
*Luz Marina Prieto Casanova*  
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA







# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992112557884

RAZON SOCIAL: LPGAS S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE:

OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION:

PRIETO CASANOVA LUZ MARINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 15/03/2000

FEC. CONSTITUCION:

15/03/2000

FEC. INSCRIPCION: 15/03/2000

FEC. ACTUALIZACION:

28/04/2007

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MAYOR DE SUMINISTROS INDUSTRIALES

**DIRECCION PRINCIPAL:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAMANES DOS Calle: AV. FRANCISCO RISSO Número: SOLAR 15 Manzana: 225 Referencia ubicación: JUNTO AL COMPLEJO DEPORTIVO DEL COLEGIO DE INGENIEROS INDUSTRIALES Telefono Trabajo: 042211412 Fax: 042211412 Email: epgasa@hotmail.com

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* ANEXO TRANSACCIONAL
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1  
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL GUAYAS



*[Handwritten Signature]*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

*[Handwritten Signature]*  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JOVMOZTOD0 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (RUC).

Fecha: 06/09/2007  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR

*[Faint text and handwritten notes]*

*[Handwritten Signature]*



Dr. Carlos A. ...  
Delegado del R.U.C.  
Litoral Sur

Guayaquil, Febrero 1 del 2.007

Señora Doña.  
**LUZ MARINA PRIETO CASANOVA**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmplame informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "LPGAS S.A." en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo GERENTE GENERAL, por el período de dos años, con las atribuciones, deberes y derechos que los confiere la ley y el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario en forma individual.

La compañía se constituyó en la Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil, el día 29 de Diciembre de 1999 y aprobada por la Intendencia de Compañías el 9 de marzo del 2000, resolución # 0001173 e inscrita en el Registro Mercantil el día 15 de marzo del 2000, anotada bajo el número 5366 del Repertorio.

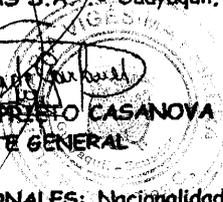
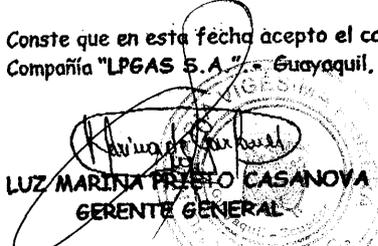
Sin otro particular que comunicarle quedo de usted.

Atentamente,



**FATIMA PILAR ESPINAL CEDEÑO**  
Secretaria Ad-Hoc de la junta

Conste que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL, conferido a favor de la Compañía "LPGAS S.A." Guayaquil, Febrero 1 del 2.007



**LUZ MARINA PRIETO CASANOVA**  
GERENTE GENERAL

DATOS PERSONALES: Nacionalidad: Ecuatoriano, cédula de identidad # 010160758-8,  
Dirección Domiciliaria: Samaniez II Etapa Manzana 225 Villa 15.

NUMERO DE REPERTORIO: 6.675  
FECHA DE REPERTORIO: 01/feb/2007  
HORA DE REPERTORIO: 12:57

---

**EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**  
Certifica: que con fecha primero de Febrero del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía LPGAS S.A., a favor de **LUZ MARINA PRIETO CASANOVA**, a foja 11.920, Registro Mercantil número 2.226.

ORDEN: 6675  
LEGAL: Patricia Marillo  
AMANUENSE: Rosary  
ANOTACION-RAZON: Luzmar Cobos

59.32  
REVISADO POR:



**REGISTRO  
MERCANTIL**

**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

**BALANCE GENERAL  
 AL 29 DE MARZO DEL 2.007**

<b>ACTIVO</b>			119.390,68
<b><u>CORRIENTE</u></b>			
Caja- Bancos		9.430,09	
Cuentas y Documentos por Cobrar		101.434,94	
Otras Cuentas por Cobrar		3.361,56	
Gastos Pagados por Anticipado		<u>5.164,09</u>	
IVA	4.090,08		
RETENCIONES	<u>1.074,01</u>		
			9.534,00
<b><u>FIJO</u></b>			
Bienes Depreciables	15.890,00		
(-) Depreciación Acumulada	<u>6.356,00</u>	9.534,00	
			814,00
<b><u>OTROS ACTIVOS</u></b>			
Otros Activos Diferidos		814,00	
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>			<u><u>129.738,68</u></u>
<b>PASIVO</b>			11.255,38
<b><u>CORRIENTE</u></b>			
Cuentas por Pagar		5.354,20	
Provisiones para Prestaciones Sociales		835,00	
Impuestos por Pagar		<u>5.066,18</u>	
IVA Ventas	5.005,64		
Retenciones por Pagar	60,54		
			44.852,11
<b><u>PASIVOS DIFERIDOS</u></b>			
Anticipo Clientes		<u>44.852,11</u>	
<b><u>PASIVO LARGO PLAZO</u></b>			
Otras Pasivos a Largo Plazo			35.123,28
<b><u>PATRIMONIO</u></b>			
Capital Social		800,00	
Aumento de Capital en Trámite		9.200,00	
Reserva Legal		10.000,00	
Reserva Facultativa		17.288,23	
Resultado del Ejercicio 2007		1.219,68	
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>			<u><u>129.738,68</u></u>

Guayaquil, 29 de Marzo de 2.007

  
 Luz Marina Prieto  
 GERENTE GENERAL

  
 Ing. Maizeta Galarza A.  
 CONTADORA

CUADRO DE INTEGRACION DE AUMENTO DE CAPITAL DE LPGAS S.A.

ACCIONISTAS	VALOR ACCIONES	%	VALOR EN EFECTIVO	UTILIDAD	RESERVAS LEGAL	RESERVAS DE CAPITAL	AUMENTO DE CAPITAL	NUMERO DE ACCIONES SUSCRITAS	NUEVO VALOR	%
Sra. Luz M. Prieto Casanova	640,00	80%	0,00	7.360,00	0,00	0,00	7.360,00	184.000,00	8.000,00	80%
(Ma. De Lourdes Gavilanes	160,00	20%	0,00	1.840,00	0,00	0,00	1.840,00	46.000,00	2.000,00	20%
	800,00	100%	0,00	9.200,00	0,00	0,00	9.200,00	230.000,00	10.000,00	100%

*Luz M. Prieto Casanova*  
 Luz M. Prieto Casanova  
 GERENTE GENERAL

*Ma. De Lourdes Gavilanes*  
 Ma. De Lourdes Gavilanes  
 CONTADORA

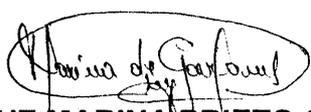


DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

1 Unidos de América (US\$10.000.00).- b.1. Para este aumento  
2 de capital se emiten Doscientas Treinta Mil nuevas acciones  
3 ordinarias, iguales y nominativas de cuatro centavos de dólar  
4 cada una.- b.2. Este aumento de capital ha sido íntegramente  
5 suscrito y pagado de la cuenta de Utilidades no repartidas del  
6 ejercicio económico terminado al treinta y uno de diciembre del  
7 dos mil seis, en la forma y porcentajes que se detallan en el  
8 "Cuadro de Integración de Aumento de Capital de LPGAS S.A."  
9 que forma parte integrante del Acta de Junta General de  
10 Accionistas celebrada en fecha treinta de marzo del dos mil  
11 siete.- c) **Reformado el Artículo Quinto** del Estatuto Social  
12 de la compañía de acuerdo al texto aprobado por la Junta  
13 General Universal y Extraordinaria de Accionistas que consta  
14 en la mencionada acta del treinta de marzo del dos mil siete y  
15 que se agrega a esta escritura como documento habilitante.- d)  
16 **Declaración Juramentada:** Para los efectos legales del  
17 artículo ciento dos de la Ley de Contratación Pública y del  
18 artículo ochenta y siete de la Ley de Seguridad Social, el  
19 representante legal de la Compañía declara bajo juramento, en  
20 este acto que la compañía **LPGAS S.A.** no tiene ningún  
21 contrato pendiente con el Estado ni con ninguna otra  
22 organización o institución pública.- **CUARTA.- Documentos**  
23 **habilitantes:** Se incorporan como documentos habilitantes los  
24 siguientes: **UNO.-** Copia certificada del nombramiento de la  
25 Gerente General; **DOS.-** Copia certificada del Acta de Junta  
26 General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la  
27 compañía **LPGAS S.A.** de fecha treinta de marzo del dos mil  
28 siete.- Señor Notario, sírvase agregar Usted las demás

1 formalidades de estilo que aseguren la plena validez de esta  
2 escritura.- f) Ilegible.- Doctora Priscila Jorgge Aspiazu.-  
3 Abogado.- Registro número ocho mil ochocientos  
4 veintisiete.- Colegio de Abogados del Guayas.- (Hasta  
5 aquí la Minuta).- Es copia.- En consecuencia el otorgante  
6 se afirma en el contenido de la preinserta Minuta, la misma  
7 que queda elevada a Escritura Pública, para que surta todos  
8 sus efectos legales.- Leída esta Escritura de principio a fin,  
9 por mí el Notario, en alta voz, al otorgante quien la  
10 aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en  
11 unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

12  
13 

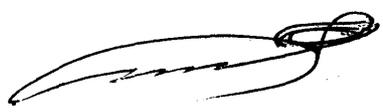
14  
15 **LUZ MARINA PRIETO CASANOVA**

16 **Gerente General**

17 Ced. de Ciud. No. 0101607588 Certif. de Vot.

18 **LPGAS S.A.**

19 R.U.C. No.

20  
21 

22 **Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA,**  
23 **que sello, rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-**



  
DR. MARCOS DIAZ CASQUETE  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil



*Dr. Marcos Díaz Casquete*  
NOTARIO

DOCTORA MARIA DEL CARMEN DIAZ VILLAO, Notaria Suplente de la Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, en ejercicio del cargo, por licencia de su titular Doctor Marcos Díaz Casquete: DOY FE: Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 07-G-DIC-0006422, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 26 de septiembre del 2007, se tomó nota de la aprobación, que contiene la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA LPGAS S.A., otorgada por el Notario Doctor Marcos Díaz Casquete, el 30 de Marzo del 2007.- Guayaquil, tres de Octubre del dos mil siete.-

  
**María Del Carmen Díaz de Coello**  
Notario Suplente Vigésimo Primero  
- Cantón Guayaquil



